

## Copia fiel del Original GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

### RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

00000183 -2012/GOB.REG.TUMBES-GGR.

0 4 JUL 2012 Tumbes,

#### VISTO:

La Solicitud de Registro № 02934- 2012/ORH de fecha 08 de Junio del 2012, Informe № 083-2012/GOB.REG.TUMBES.ORA-OBSC, de fecha 12 de Junio del 2012, sobre licencia por enfermedad de la servidora doña DORA MARITZA JIMENEZ PURIZAGA, contratada por servicio administrativo (CAS), y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, según Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

083-Informe Que, según 2012/GOB.REG.TUMBES-ORA-OBSC, de fecha 12 de Junio del 2012, la jefa de Bienestar Social y Capacitación informa que la servidora contratada bajo la modalidad de contrato administrativo de Servicio CAS, DORA MARITZA JIMENEZ PURIZAGA, ha solicitado licencia por enfermedad desde el 08 al 15 de Junio del 2012 por 08 días según Certificado de Incapacidad Temporal Nº A-292-00002974-2, documento que forma parte integral de la presente resolución y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Nº 26790 - Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-97-SA, así como lo establecido en el artículo 9º del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de 2008-PCM, es procedente otorgarles dicha licencia; por lo que, se debe formalizar con la respectiva resolución;

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, que aprueba la Directiva Nº 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI, "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Tumbes", el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia Gene di Regional emitir resoluciones.











# Copia het del Original GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

Sr. Alberto Sigifredo Peña Garcia

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N • 00000183 -2012/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 0 4 JUL 2012



Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES.

#### **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR, Licencia por Enfermedad, ha Doña DORA MARITZA JIMENEZ PURIZAGA, desde 08 hasta el 15 de Junio del 2012 por 08 días según Certificado de Incapacidad Temporal Nº A-292-00002974-2; contratada bajo la modalidad de Servicios Administrativos de Servicios en la Sede del Gobierno Regional de Tumbes; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **NOTIFICAR,** la presente resolución a la interesada, Oficina de Capacitación y Bienestar de Personal; y, a las oficinas competentes de la Sede Central del GOBIERNO REGION TUMBES, para los fines pertinentes.

Registrese, Comuniquese, Cúmplase y Archivese.

GOBIERNO REGIONAL TUNB

ig. Mureos Rafael Córdova Galán GERENTE GENERAL REGIONAL